

Comisión de Feminicidios
LXVIII/CF/07

Chihuahua, Chih., 10 de marzo de 2026

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVIII/0002/2024 M.D., aprobado a los 08 días del mes de octubre del año 2024**, se le cita a reunión **de manera presencial en la Sala Legisladoras**, ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **11 de marzo** del año en curso, a las **10:00 horas**, en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

De conformidad al artículo segundo, del **Acuerdo en mención**, la Diputada o Diputado que quiera asistir en modalidad remota o virtual, deberá comunicarlo por escrito y en forma oportuna a quien presida la comisión, justificando la causa para conectarse en dicho modo.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/81143698013?pwd=ooNCJ20QN1bJkeMJZ0k7zg4tG17U02.1>

ID de reunión: 811 4369 8013

Código de acceso: 033403

ATENTAMENTE


DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ
PRESIDENTA


DIP. JOCELINE VEGA VARGAS
SECRETARIA

C.c.p. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA
C.c.p. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI
C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de MC.
C.c.p. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo, Representante del PVEM.
c.c.p. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante del Grupo Parlamentario del PT. Iniciadora (Asunto 1246).
C.c.p. Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Iniciadores (Asuntos 526 y 661).
C.c.p. Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA. Iniciadores (Asuntos 359, 992 y 1237).

NTRP/LCR

Comisión de Feminicidios LXVIII/CF/07

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión de los siguientes asuntos turnados a la Comisión:

a). - Asunto 359

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción IV, al artículo 28 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para establecer la concretización de la legítima defensa en casos de violencia de género, reforma conocida como "Ley Alina".

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

b). – Asunto 661

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 278 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de sancionar el incumplimiento de órdenes de protección en favor de mujeres víctimas de violencia.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

c). - Asunto 992

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 317 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de encubrimiento del delito de feminicidio.

Comisión de Feminicidios LXVIII/CF/07

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que recaerían en los siguientes asuntos:

1.- Asunto 526

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 158 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como medida de protección la separación del agresor del lugar de residencia de la víctima.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Asunto 1237

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua y de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de abuso sexual y prevención de violencia comunitaria.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Comisión de Feminicidios LXVIII/CF/07

3.- Asunto 1246

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en lo referente al delito de abuso sexual.

Iniciador o Promovente: Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)

VI.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chih., a 11 de marzo de 2026